

FICHA TÉCNICA DE NUEVAS SOCIAS

Nombre y apellidos:

Empresa:

Breve descripción de su empresa:

Funciones:

Datos de contacto:

Móvil:

Email:

Web de empresa:

Observaciones:

Autorización para la publicación de imágenes

El **artículo 18** de nuestra Constitución regula el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Y lo configura como un **derecho personalísimo** que faculta a su titular a impedir la obtención, reproducción o publicación de la propia imagen por parte de un tercero no autorizado, independientemente del fin perseguido por quien la capta o difunde (informativa, comercial, científica, cultural, etc.).

La Ley Orgánica 1/1982 desarrolla el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen regulado en la Constitución.

Se considera intromisión ilegítima en el derecho a la propia imagen captar, reproducir o publicar por fotografía, video o cualquier otro procedimiento, la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o incluso fuera de ella sin su permiso.

En el nuevo Reglamento de Protección de Datos (RGPD) se considera la imagen y la voz como un dato de carácter personal y sujeto, por tanto, a protección. Para poder tratar cualquier dato personal se exige un consentimiento expreso por parte de su titular, por lo que, para tratar (publicar) las fotografías o vídeos de una persona, necesitamos su consentimiento.

La Ley de Protección de Datos nos obliga a disponer de autorización para publicar información e imágenes, por ello solicitamos tu consentimiento, para poder publicar fotos en las cuales aparezcas individualmente o en grupo en las actividades de FIASEET y ASEET España.

Este material gráfico o grabaciones podrá ser publicado en nuestra web, redes sociales siempre que no exista oposición expresa previa.

AUTORIZACIÓN:

Sra.

con **DNI**

SÍ DOY MI CONSENTIMIENTO

para que FIASEET y ASEET puedan utilizar imágenes/grabaciones en la web, Redes Sociales, así como publicaciones con carácter informativo, o publicitario.

Fecha:

Firma: